NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1999/7
18 de febrero de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS E INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3979ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 18 de febrero de 1999 en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en la República Centroafricana", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo.

"El Consejo de Seguridad, habiendo tomado nota de la carta de fecha 9 de febrero de 1999 dirigida al Presidente del Consejo por el Presidente de la República Centroafricana (S/1999/132), observa con satisfacción la resolución expresada por el Presidente de la República Centroafricana de mantener la paz en ese país mediante el diálogo y la concertación. En este contexto, reafirma enérgicamente que el pleno cumplimiento de los Acuerdos de Bangui (S/1997/561, apéndices III a VI) y del Pacto de Reconciliación Nacional (S/1998/219) es fundamental para lograr la paz y la reconciliación nacional en la República Centroafricana.

El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de la República Centroafricana a que siga adoptando medidas concretas para aplicar las reformas políticas, económicas, sociales y de seguridad mencionadas en el informe del Secretario General de 23 de febrero de 1998 (S/1998/148) y para cumplir los compromisos expresados en las cartas de 8 de febrero de 1998 (S/1998/61, anexo) y de 23 de enero de 1999 (S/1999/98, anexo) dirigidas al Secretario General por el Presidente de la República Centroafricana. El Consejo recuerda que el éxito, el mandato futuro y la presencia actual de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana están estrechamente vinculados con el cumplimiento de estos compromisos, en particular la reanudación inmediata de un diálogo político constructivo.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por las consecuencias que las tensiones políticas actuales tienen para la estabilidad y el funcionamiento de las instituciones de la República Centroafricana. Reafirma que la reconciliación nacional, el mantenimiento de un clima estable y seguro y la reconstrucción del país dependen fundamentalmente del Gobierno, los dirigentes políticos y el pueblo de la República Centroafricana. El Consejo destaca la importancia de que la República Centroafricana siga esforzándose por resolver en forma pacífica y

democrática las cuestiones controvertidas pendientes, de conformidad con los Acuerdos de Bangui. Subraya la necesidad de que tanto la "mouvance présidentielle" como los partidos de oposición cooperen estrechamente y no escatimen esfuerzos por lograr el consenso político indispensable para la estabilidad de la República Centroafricana.

El Consejo de Seguridad considera que la preparación sin tropiezos de elecciones presidenciales libres e imparciales, para lo cual se deben tomar las medidas apropiadas lo antes posible, exige cierto nivel de consenso político y la iniciación de un auténtico diálogo entre todOs los partidos que integran la Asamblea Nacional. Considera también que la preparación de las elecciones presidenciales basada en el consenso necesariamente reforzará la legitimidad del próximo Presidente de la República y asegurará una paz civil sostenible. El Consejo apoya plenamente la exhortación del Representante Especial del Secretario General a los dirigentes políticos y autoridades de la República Centroafricana a que resuelvan la situación de estancamiento político de modo que el país pueda avanzar, y acoge con satisfacción los esfuerzos que actualmente se realizan en ese sentido.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión."
